

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS  
INFORME ARGENTINA N° 036/2011**

Período: del 05/11/2011 al 11/11/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Postergan juicio contra los ex jefes militares Bussi y Menéndez
2. Solicitan que la causa por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero sea elevada a juicio
3. Fundamentos en la causa por tráfico de armas a Croacia y Ecuador
4. Juicio por la existencia de un plan sistemático de apropiación
5. Procesan al dictador Videla y a miembros del Ejército
6. Ordenan 15 detenciones por violaciones a lo derechos humanos en el marco del expediente que investiga al Primer Cuerpo de Ejército
7. Se inicia en San Juan el primer juicio por crímenes de lesa humanidad
8. Realizan una inspección ocular en el marco del juicio por el Circuito Camps
9. Continúa el juicio en Bahía Blanca
10. Indagatoria para un ex civil de Inteligencia del Ejército
11. El príncipe Guillermo irá a las Malvinas a realizar un entrenamiento militar

1. Postergan un juicio

El nuevo juicio contra Luciano Benjamín Menéndez y Antonio Domingo Bussi por delitos de lesa humanidad durante la dictadura se postergó para el 24 de noviembre como informaron *Ámbito Financiero* y *Página/12*. Menéndez, Bussi y el ex policía Roberto Albornoz, que ya fueron condenados en otras causas, serán juzgados esta vez por los delitos de violación de domicilio, privación ilegítima de libertad y homicidio agravado en perjuicio de Juan Carlos Aguirre y Margarita Susana Azize Weiss. Sin embargo, la evaluación de las condiciones físicas de los acusados determinó que ni Bussi ni Menéndez están aptos "para afrontar el proceso judicial". (Ver *Página/12*, sección El País, 05/11/2011, 08/11/2011, 09/11/2011 y 10/11/2011 y ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 09/11/2011)

2. Solicitan elevar a juicio la causa por la explosión de la Fábrica Militar de Río Tercero

Al cumplirse 16 años de las explosiones de la Fábrica Militar de Río Tercero, que provocaron siete muertos, centenares de heridos y daños materiales millonarios, *La Nación* informó que la fiscalía pidió la elevación a juicio de la causa en la que se encuentran procesados cinco militares y un civil.

La situación del ex presidente Carlos Menem se resolvería en otro proceso, ya que no se ha definido aún la apelación que presentó la querrela al fallo que dictó la falta de mérito del senador por La Rioja.

Los procesados como supuestos autores del delito de estrago doloso son los oficiales retirados del Ejército Jorge Antonio Cornejo Torino, Edberto González de la

Vega, Nicolás Quiroga, Diego Gatto y Carlos Franke, y el civil Norberto Emmanuel, ex subinterventor de la Dirección de Fabricaciones Militares. (Ver *La Nación*, sección Política, 05/11/2011)

### 3. Causa por tráfico de armas

El Tribunal Oral Penal Económico N° 3 dará a conocer, según informaron los diarios *La Nación* y *Página/12*, los fundamentos del fallo por el cual, a mediados de septiembre último, decidió absolver al ex presidente Carlos Menem y a otros 17 imputados por el contrabando de armas a Ecuador y a Croacia. Después de tres años de juicio oral y un total de 16 años de investigación, el envío de más de seis mil toneladas de armas del Ejército a esos dos países quedó impune. Se espera que el fallo se apelado. (Ver *La Nación*, sección Política, 05/11/2011)

Tras difundir las 3139 páginas de su fallo, el Tribunal consideró que la operatoria fue una “decisión de política exterior” del gobierno del ex presidente Carlos Menem y no tuvo nada que ver con un “diseño criminal” enmarcado en el delito de contrabando, pese a que hubo pagos a los acusados a cambio de su “accionar ilícito”. Menem “conocía que el destino consignado” en los decretos “era ficticio”, concluyeron los jueces, quienes consideraron que esto era “innegable” cuando firmó los decretos de exportación, pero que fue en el marco de una “decisión política” no judicial. (Ver *La Nación*, sección Política, 08/11/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 08/11/2011)

### 4. Declaraciones en el juicio por el plan sistemático de apropiación

En el juicio que investiga la existencia de un plan sistemático de apropiación en la Escuela de Mecánica de la Armada, *Página/12* informó sobre la declaración de Sara Solarz de Osatinsky, quien estuvo en una enorme cantidad de alumbramientos en el centro clandestino más grande de la Marina. Es una de las personas que pueden darle a ese espacio las características y dimensiones de maternidad clandestina. Es la testigo acaso más importante del tramo ESMA y uno de los pilares del juicio. Llegó a la ESMA el 14 de mayo de 1977 y hasta noviembre de 1978 observó el desarrollo de quince embarazos. (Ver *Página/12*, sección El País, 06/11/2011)

Declaró también Victoria Julien Grisonas, la hermana de Anatole, los niños secuestrados el 26 de septiembre de 1976 cuando tenían año y medio y cuatro años de edad; que después de pasar por un centro clandestino en Buenos Aires y otro en Montevideo terminaron abandonados en Chile por fuerzas del Plan Cóndor. En aquel momento la prensa chilena los presentó como posibles hijos de “requeridos argentinos”. Tras la declaración de Anatole la semana pasada, llegó el turno de Victoria quien declaró desde el Consulado argentino en Chile. (Ver *Página/12*, sección El País, 09/11/2011)

En una nueva jornada declaró por primera vez Laura Catalina de Sanctis Ovando, nieta recuperada. Su historia conecta nuevamente al Movimiento Familiar Cristiano (MFC) con las apropiaciones ilegales de la dictadura. Su apropiador era un hombre de Inteligencia del Ejército, enlace entre el Batallón 601 y el 101 de La Plata, con contactos eternos entre los espías y abogado. Su historia es simbólica porque contiene datos que a esta altura del juicio parecen estandarizar lo que funcionó como sistema de apropiación de bebés. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/11/2011)

#### 5. Procesan al dictador Videla y a una decena de miembros del Ejército

Tal como informaron *La Nación* y *Página/12*, la Justicia federal de Rosario procesó y dictó la prisión preventiva de una decena de miembros del Ejército, con Jorge Rafael Videla y Ramón Díaz Bessone a la cabeza, y de dos policías federales por la desaparición y muerte de 27 militantes del ERP, y la sustracción de una menor, ocurridos en agosto de 1976.

Los procesados pertenecían al Centro de Operaciones Tácticas (COT) del Segundo Cuerpo de Ejército, un órgano integrado por jefes de distintas áreas como Operaciones, Inteligencia, Recursos Humanos o Logística, entre otras, que conformaban el Estado Mayor del Segundo Cuerpo. Allí se diseñaban los operativos posibles, se los proponían al comandante y éste decidía cuál se ejecutaba. Entre los procesados se encuentran, además de Videla y Díaz Bessone, los militares Julio Ezequiel Franciulli, Eitel Aramis Ferreira, José Javier De La Torre, Alfredo Sotera, Jorge Alberto Fariña, Heriberto Lavallén, Marino Héctor González y Jorge Alfredo López, y los ex policías Federico Almeder y Rubén Oscar Jaime. A su vez, el juez dispuso la falta de mérito de otros cinco imputados: Horacio Guillermo Canestro, Edgardo Antonio Faur, Roberto Oscar Galuppo, Roberto Fossa y Enrique Benito Laurenti. (Ver *Página/12*, sección El País, 07/11/2011 y ver *La Nación*, sección Política, 08/11/2011)

#### 6. Ordenan 15 detenciones por violaciones a los derechos humanos

El juez federal Daniel Rafecas ordenó la detención de 15 represores, varios de ellos ya detenidos en otras causas por violaciones a los derechos humanos, por los episodios ocurridos en el centro clandestino de detención denominado "Puente 12", por su ubicación en cercanías de la autopista Riccheri y Camino de Cintura según publicaron *La Nación* y *Página/12*.

Las órdenes de detención alcanzan al ex comisario bonaerense Miguel Etchecolatz, los ex agentes de inteligencia Eduardo Ruffo y Raúl Guglielminetti, los militares Hugo Idelbrando Pascarelli, Federico Antonio Minicucci y Faustino José Svencionis, los ex comisarios de la Policía Bonaerense José Félix Madrid y Guillermo Horacio Ornstein, y los suboficiales José Sánchez, Ángel Salerno y Carlos Tarantino. Todos ellos se encuentran alojados en la cárcel de Marcos Paz del Servicio Penitenciario Federal.

La causa se enmarca en el megaexpediente por el Primer Cuerpo de Ejército e investiga el secuestro, desaparición y torturas de unas 120 personas, de las cuales 30 nunca reaparecieron. (Ver *La Nación*, sección Política, 07/11/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 08/11/2011)

#### 7. Comienza el primer juicio en San Juan por delitos de lesa humanidad

Más de una docena de acusados, incluido el jefe del Tercer Cuerpo del Ejército durante la última dictadura militar, Luciano Benjamín Menéndez, comenzaron a ser juzgados en San Juan tal como publicó *Página/12*, en el marco del primer proceso oral por delitos de lesa humanidad que se desarrolla en esa provincia. La mitad de los imputados, no obstante, está prófuga.

El tribunal analizará los casos de torturas, detenciones ilegales, desapariciones y homicidios de 60 personas, que integraron, en etapa de instrucción, cuatro causas

ahora unificadas, lo cual "permite analizar de una manera más eficiente la sistematicidad del sistema represivo en la provincia en un nivel macro, panorámico". Se prevé que el proceso oral dure un año y que declaren alrededor de 300 testigos. Las cuatro causas unificadas abrazan, según informó el fiscal, al 40 por ciento de las víctimas que el terrorismo de Estado dejó en la provincia.

Los otros cinco acusados además de Menéndez son Jorge Antonio Olivera, jefe de Inteligencia; los subalternos Osvaldo Benito Martel, Daniel Gómez, Alejandro Víctor Lazo y quien era jefe de la Policía Federal, Horacio Julio Nieto.

Los militares retirados Carlos Malatto, Juan Francisco Del Torchio, Gustavo De Marchi, Eduardo Cardoz, Jorge Horacio Páez y Eduardo Vic y el entonces jefe de la policía provincial Juan Carlos Coronel están prófugos y el Tribunal Oral Federal de San Juan ordenó su captura nacional e internacional. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/11/2011 y 09/11/2011)

#### 8. Avanza el juicio por el Circuito Camps

El presidente del Tribunal Oral Federal N° 1 de La Plata, Carlos Rozanski, encabezó una inspección ocular en la casa donde el 24 de noviembre de 1976, durante un operativo de fuerzas conjuntas del Ejército y la policía, fueron muertos cinco miembros de Montoneros y se presume que se secuestró a Clara Anahí Mariani, de tres meses de edad según publicaron los diarios *La Nación* y *Página/12*.

La inspección se realizó en el marco del juicio que se sigue a 26 acusados de haber cometido delitos de lesa humanidad durante la última dictadura militar en seis centros clandestinos de detención que se encontraban bajo la supervisión del entonces jefe de la policía, Ramón Camps, en lo que se conoció como el "circuito Camps". (Ver *La Nación*, sección Política, 09/11/2011 y ver *Página/12*, sección El País, 09/11/2011)

#### 9. Declaraciones en el juicio por delitos de lesa humanidad en Bahía Blanca

Los familiares de un matrimonio desaparecido que estuvo detenido en el centro clandestino La Escuelita dieron ayer su testimonio en el marco del juicio por delitos de lesa humanidad cometidos en Bahía Blanca durante la dictadura. *Página/12* informó que Graciela Romero y Raúl Metz fueron secuestrados en 1976, ella estaba embarazada de cinco meses y se sospecha que su bebé fue apropiado. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/11/2011)

#### 10. Indagan a un ex civil de Inteligencia del Ejército

El diario *La Nación* informó que un fiscal federal pidió el arresto del ex arquero de Rosario Central y de la selección argentina Edgardo "Gato" Andrada, acusado de participar en el secuestro y asesinato de dos montoneros durante la dictadura militar. Andrada fue indagado por el juez federal como personal civil de inteligencia del Ejército y el fiscal Juan Murray pidió su detención. Con 72 años, está acusado del secuestro de Osvaldo Cambiasso y Eduardo Pereyra Rossi. (Ver *La Nación*, sección Política, 10/11/2011)

### 11. El príncipe Guillermo irá a las Islas Malvinas

Considerado como un "acto de provocación más" a la Argentina por la Casa Rosada y una "misión de rutina" por el Reino Unido, el príncipe Guillermo, segundo en la línea de sucesión al trono británico, hará un entrenamiento militar de seis semanas en las islas Malvinas como parte de su carrera en la aviación inglesa.

El príncipe Guillermo llegará al archipiélago entre febrero y marzo del próximo año y estará allí seis semanas, según informó ayer el Ministerio de Defensa británico. En la embajada británica se encargaron de aclarar al diario *La Nación* que durante su estadía en las islas Malvinas, el hijo del príncipe Carlos "no cumplirá ningún rol ceremonial" y tampoco tendrá un trato preferencial respecto del resto de los militares británicos. Según voceros de la Embajada británica en Buenos Aires, "llegará a las Falklands como teniente de aviación y sólo cumplirá tareas de adiestramiento. No hay ceremonia u homenaje previsto por el Reino Unido con el príncipe Guillermo".

En la cancillería argentina hubo sobradas muestras de malestar por la decisión de la corona británica de enviar al príncipe Guillermo a las islas Malvinas justo antes del 30° aniversario de la guerra. El director del área Malvinas e Islas del Atlántico Sur de la Cancillería, embajador Sebastián Brugo Marcó, expresó que "no se puede obviar el contenido político de este operativo militar teniendo en cuenta que el príncipe forma parte de la familia real". Para el Gobierno, esta decisión se suma a las últimas "actitudes agresivas" de Londres. En la actualidad hay un millar de soldados británicos estacionados en Malvinas, en donde residen unas 3000 personas. (Ver *La Nación*, sección Política, 11/11/2011)

#### **Sitios de referencia**

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

El Cronista Comercial - <http://www.cronista.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.